

No. DE ACTA	17
FECHA:	<b>GALAPA, NOVIEMBRE 22 DE 2025</b>
HORA DE INICIO:	<b>09:20 A.M.</b>
HORA DE FINALIZACIÓN	<b>10:08 A.M.</b>
LUGAR:	<b>RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA</b>
PRESIDENTE:	<b>ROBERTO CUAO ZUÑIGA</b>
SECRETARIA:	<b>SHARON PERALTA</b>

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Buenos días, honorables concejales. Siendo las 8:53 de la mañana, damos inicio a la décimo sexta sesión ordinaria del cuarto periodo. Secretaría, por favor, el orden del día.

**SECRETARIA: SHARON PERALTA**

Buenos días para todos, vamos a proceder con la lectura del orden del día

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE GALAPA  
FECHA: SABADO 22 DE NOVIEMBRE DE 2025**

1. ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS VILLARREAL
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DE 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN PREDIO CON EL FIN DE CONSTRUIR UN COMPLEJO EDUCATIVO EN EL CORREGIMIENTO DE PALUATO, MUNICIPIO DE GALAPA.
4. PROPOSICIONES E INFORMES
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
6. LECTURA DE COMUNICACIONES.
7. CIERRE.



**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Honorables concejales, por favor mantener la mano alzada para autorizar y aprobar el orden del día.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	NO SE ENCONTRABA EN EL RECINTO
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Queda aprobado por unanimidad con excepción del concejal Cecil Cantillo, continúe secretaria.

**SECRETARIA: SHARON PERALTA**

**1º ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS VILLARREAL**

**CONCEJAL: CARLOS VILLARREAL**

Señor, en esta mañana te damos gracias por nuestra vida, por nuestra familia, por nuestros compañeros en el concejo, por nuestro municipio. Te pedimos, padre, que perdes todas nuestras faltas, nuestros pecados, si te hemos ofendido. Tengas misericordia de nosotros y nos acompañes siempre. Nos guíes, nos proteges de todo peligro, aleja todo espíritu de enfermedad. Nos guardes a nosotros y a nuestras familias, en especial a nuestro municipio, que en este fin de semana tiene un evento importante. Guarda a cada ciudadano, a cada participante, a cada artesano, a cada persona que haga parte y que participe de este evento. Te pedimos, padre, que nos sigas iluminando con sabiduría, con perseverancia, para seguir co-administrando, co-ayudando a que Galapa siga progresando, siga avanzando y nos permita ser un municipio ejemplo a nivel nacional. Te damos gracias por todas y cada una



de las bendiciones que llegan a nuestras vidas, a nuestras familias, a nuestros municipios. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

**SECRETARIA: SHARON PERALTA**

**2º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	PRESENTE
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	PRESENTE/NO SE ENCONTRABA AL MOMENTO DEL LLAMADO A LISTA
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	PRESENTE
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	PRESENTE
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO	PRESENTE
LLANOS ARRIETA TERESA DE JESUS	PRESENTE
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	PRESENTE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	PRESENTE
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	PRESENTE
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	PRESENTE
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	PRESENTE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	PRESENTE
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	PRESENTE

**3º SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DE 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN PREDIO CON EL FIN DE CONSTRUIR UN COMPLEJO EDUCATIVO EN EL CORREGIMIENTO DE PALUATO, MUNICIPIO DE GALAPA.**

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Honorables concejales, queda abierto el segundo debate del proyecto 015. Tiene la palabra el ponente del proyecto, Juan Pablo Gutiérrez.

**CONCEJAL: JUAN PABLO GUTIERREZ**

Buenos días, honorables. Secretaria, por favor, asístame con la lectura del informe, por favor.

**SECRETARIA: SHARON PERALTA**



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: [secretaria@concejodegalapa.gov.co](mailto:secretaria@concejodegalapa.gov.co)

[www.concejodegalapa.gov.co](http://www.concejodegalapa.gov.co)

Informe de comisión, segundo debate. Comisión de Presupuestos y Asuntos Fiscales. Proyecto de Acuerdo Número 015 de 2025, por medio del cual se concede autorización a la alcaldesa municipal para adquirir un predio con el fin de construir un complejo educativo en el corregimiento de Paluato, municipio de Galapa. Antecedentes: El Proyecto de Acuerdo Número 015 de 2025 fue aprobado en primer debate por la Comisión de Presupuestos y Asuntos Fiscales después de analizar la exposición de motivos presentada por la Administración Municipal, la situación jurídica del predio, el avalúo técnico, la licencia urbanística de subdivisión, el uso del suelo compatible de institución educativa, el certificado de disponibilidad presupuestal y el certificado respecto a la cofinanciación del proyecto. Para continuar con el trámite legislativo, se dejó pendiente la verificación de los soportes de servicios públicos del lote para garantizar que el predio cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas para la implantación de la infraestructura educativa. En fecha 21 de noviembre de 2025 fueron entregados oficialmente a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Fiscales los soportes de servicio del lote, incluyendo certificación de disponibilidad de energía eléctrica, certificación de acueducto, certificación de alcantarillado o en su defecto viabilidad de sistemas alternativos aprobados, y constancia de cercanía a vías de acceso y redes existentes. Con estos documentos se contemplan los requisitos técnicos solicitados para continuar el estudio del proyecto. Análisis de la Comisión: Verificados los soportes adicionales, se concluye: Jurídico: El predio es jurídicamente viable, libre de limitaciones y con trazabilidad completa. Técnico-urbanístico: El uso del suelo continúa siendo compatible con equipamiento institucional educativo; la licencia de subdivisión rural mantiene la individualización del lote de 20.000 m<sup>2</sup>; y los servicios públicos cuentan con viabilidad técnica, requisito indispensable para la infraestructura educativa. Económico-financiero: El CDP por 900 millones continúa vigente; el avalúo técnico justifica el valor comercial; y la Gobernación del Atlántico mantiene su compromiso de cofinanciación. Conveniencia pública: El proyecto satisface necesidades históricas del corregimiento de Paluato, fortalece la cobertura educativa del municipio y representa una inversión social estratégica para Galapa. Recomendación: Recibidos y revisados todos los soportes técnicos, jurídicos y financieros entregados al expediente, la Comisión de Presupuestos y Asuntos Fiscales, integrada por Juan Pablo Gutiérrez Barros (presidente y ponente), Saúl Ospina Sarmiento (vicepresidente) y Roberto Cuao Zúñiga (miembro), recomienda aprobar el Proyecto de Acuerdo Número 015 de 2025 en segundo debate, por cumplir con los requisitos legales, los estándares técnicos, las condiciones de conveniencia y utilidad pública y la documentación completa requerida para su aprobación. Solicitud a la plenaria: La Comisión solicita a la Honorable Plenaria del Concejo Municipal de Galapa que proceda a realizar la votación nominal y cantada correspondiente, conforme al Reglamento Interno y la Ley 136 de 1994, para decidir la aprobación del Proyecto de Acuerdo Número 015 de 2025 en segundo debate. Firmado:



Juan Pablo Gutiérrez Barros, presidente–ponente; Saúl Ospina Sarmiento, vicepresidente; Roberto Cuao Zúñiga, miembro de la Comisión; Sharon Peralta Méndez, Secretaria General del Concejo.

## CONCEJAL: JUAN PABLO GUTIERREZ

Honorables concejales, este es el segundo informe de este proyecto tan importante para el municipio; si tienen alguna duda u observación, la plenaria la escuchará.

## PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Álvarez.

## CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Buenos días, presidente, a usted, a la mesa directiva y a los honorables concejales. Ya que vamos a aprobar este proyecto, quiero hacerle una pregunta a la Comisión, encabezada por el concejal Juan Pablo. Juan Pablo, en los anexos que acompañan este proyecto, específicamente en el avalúo, revisando los documentos, encuentro que el ingeniero, arquitecto Daniel Antonio Mercado Sarmiento —quien realizó dicho avalúo— presenta una tarjeta profesional vencida. No sé cómo un arquitecto con una tarjeta profesional vencida puede emitir un avalúo de un lote, y no entiendo cómo usted, como presidente de la Comisión, no advirtió esto. Esto constituye un delito. Aquí están los anexos y se los quiero hacer saber. El señor, arquitecto Daniel Antonio Mercado Sarmiento, auxiliar de la Administración de Justicia del Consejo Seccional de la Judicatura, presenta tres carnets: el de la República de Colombia – Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, donde su tarjeta profesional, cédula 8637651 del Atlántico, tiene fecha de vencimiento 16-05-96; otro Registro Nacional de Avaluador, matrícula RNA CC07945, expedido el 15 de septiembre de 2007; y un tercer Registro Nacional de Avaluador de la Superintendencia de Industria y Comercio, matrícula RNA CC07945, vencido el 15 de septiembre de 2018. Es decir, tiene siete años y dos meses vencida su acreditación como avaluador. Entonces no sé, concejales, cómo ustedes, como ponentes —señor Juan Pablo, usted que es el ponente— pasan esto por alto y recomiendan la aprobación del proyecto con errores tan graves. Esto es un delito, porque el avaluador está presentando como soporte su acreditación vencida. Revisando todos los anexos que firma, su carnet no está vigente. Concejales, yo diría que, para no incurrir en un error que ya cometió la Comisión y usted como ponente, concejal Juan Pablo, se debe aplazar este proyecto, o si desean, sométanlo a consideración bajo su responsabilidad. Pero esto no puede seguir pasando. Un avaluador presentando carnets vencidos vicia el avalúo,



tal como lo mencionó el concejal Villarreal. Presidente, ahí dejo la inquietud. Si quieren aprobarlo o no, o si quieren aplazarlo, háganlo, pero que quede en video y registro, porque nosotros estamos aquí para hacer las cosas bien, que para eso fuimos elegidos.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tiene la palabra el honorable concejal, Juan Pablo Gutiérrez.

**CONCEJAL: JUAN PABLO GUTIERREZ**

Presidente, al WhatsApp de los concejales en estos momentos se les acaba de enviar el aval del señor Daniel para que el honorable concejal lo revise y se le dé el trámite pertinente en estos momentos. Si usted lo considera, presidente, tomamos cinco minutos para que la plenaria lo vea en este momento o seguimos con el debate.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Se suspende la sesión por 5 minutos.

**(SE SUSPENDE LA SESIÓN POR 5 MINUTOS)**

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tiene la palabra el honorable concejal, Juan Pablo Gutiérrez.

**CONCEJAL: JUAN PABLO GUTIERREZ**

Concejal Manuel, usted es médico profesional... la tarjeta profesional suya de médico se le vence, ¿no tiene vencimiento?

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tiene la palabra el honorable concejal, Manuel Silvera.

**CONCEJAL: MANUEL SILVERA**

Presidente, me da una percepción que de pronto puede causar algún tipo de interpretación





que no es debida. Primero hay que decir que la tarjeta profesional tiene validez en toda la nación, en el país donde se gradúa. En este caso, en Colombia, si una persona se gradúa de ingeniero, de arquitecto, de abogado, de médico, le dan su licencia o tarjeta profesional y no tiene vencimiento. De pronto lo que puede tener un vencimiento son cursos en otras áreas, en otras certificaciones complementarias, que pueden decir que usted puede ejercer X o Y tareas, pero esas sí pueden llegar a tener un vencimiento. Pero dentro del momento en el cual se realiza X o Y actividad, hay un cubrimiento y lo especifica. De pronto el honorable concejal Álvarez decía que hasta 2018, pero hay un documento que dice que desde 2021 en adelante está apto para realizar dichos avalúos. Entonces, vuelvo y le repito: la tarjeta profesional, salvo que exista una revocatoria por mala práctica u otra causa, no se vence. Es perenne hasta que la persona la pierda por sanción, decida retirarse o fallezca.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tiene la palabra el honorable concejal, Cecil Cantillo.

**CONCEJAL: CECIL CANTILLO**

Buenos días para todos. Para ratificar, para ratificar mi asistencia: en el llamado a lista no estuve aquí presente, pero ratifico mi asistencia. Gracias.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tiene la palabra el honorable concejal Carlos Álvarez.

**CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ**

Presidente, en verdad lo que dice y de acuerdo con lo que dice el Honorable Concejal Manuel Silvera, la tarjeta profesional no se vence, cierto, pero sí se vence el cargo que él está ocupando o está usurpando hoy, que es como avaluador de un terreno. Él es arquitecto, no se vence, pero la tarjeta como avaluador, la que nos presenta, nos la presenta vencida. Ahora el Honorable Concejal Saulón Ospina nos envía en el grupo —que yo lo acabo de imprimir, que le pedí el favor a la Secretaría Sharon— donde la Corporación Autorreguladora Nacional de Avaluadores RAA, escúchenlo bien, dice lo siguiente: "El señor Daniel Antonio Mercado Sarmiento, identificado con cédula de ciudadanía número 8637651, se encuentra inscrito en el registro abierto de avaluadores desde el 20 de mayo del 2021 y ha sido asignado el número de avaluador RAA 8637651." Nos vamos a la categoría 2, donde son inmuebles rurales. Dice fecha de inscripción... Escúchenlo bien: fecha de inscripción. No es lo mismo



cuento tú te inscribas a cuando estés certificado ya. No es lo mismo tú llegar a la universidad e inscribirte, a decir que eres médico. Yo le estoy otorgando eso. No es lo mismo, porque aquí nos están dando una certificación donde él se inscribió, pero dónde está el carné que lo acredita. Sí, pero que se inscribió, Concejal... ahí está. No, yo lo quiero, es que yo lo quiero dejar claro acá. Presidente, no le dé más vueltas y métalo a votación si usted quiere. Pero yo quiero dejar claro hoy, yo quiero dejar claro hoy que en el avalúo que presenta el señor arquitecto, vuelvo y lo repito, el señor Daniel Antonio Mercado Sarmiento nos presenta un Registro Nacional de Avaluador vencido. Como concejal, le llamo la atención y le pregunto a los ponentes por qué tiene el carné vencido. Mirenlo bien. Nos hacen llegar en plenaria lo de la RAA, pero una fecha de inscripción, escuchen bien, inscripción. No nos presenta un carné que lo acredite como avaluador, sino una inscripción que hizo en la RAA. Es lo mismo cuando usted —le voy a poner esta tarea, como usted también cogió el ejemplo de Manuel— cuando usted se gradúa de la universidad, usted va y solicita su tarjeta profesional, ¿cierto? Porque si usted se graduó como abogado y usted solicitó, usted todavía no es abogado hasta que no le entreguen la tarjeta profesional. Lo mismo ha hecho esta persona: hizo una solicitud y no tiene la tarjeta. Entonces lo quiero dejar claro en este proyecto, presidente, para que lo tengan claro, el inconveniente que presenta este proyecto debido a que el señor presenta —el avaluador presenta— un carné vencido y no presenta un carné vigente que lo habilite, sino una inscripción que hizo en la RAA. Gracias, presidente.

## PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal, Manuel Silvera.

## CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Lo que pasa es que también, y pasa algo y te lo tengo que decir hoy Carlos, que estamos viendo y dándole a la comunidad solamente una parte de la historia, y la gente se está quedando hoy con lo que dice solo una parte. Entonces es fácil ir cogiendo y cargando a que nosotros estamos ante la condición de un ilícito o algo. Si somos rigurosos con la lectura, hay un mismito en la segunda frase: dice "al momento de expedición de este certificado, el registro del señor Daniel Mercado Sarmiento se encuentra activo", pero lo más importante es esto: "y se encuentra inscrito", es decir, que tiene aplicación en su campo laboral en las siguientes categorías y alcances: categoría 1 inmuebles urbanos y categoría 2 inmuebles rurales, desde el 13 de enero de 2023 bajo el régimen académico.

## CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ



Si, exacto

**CONCEJAL: MANUEL SILVERA**

Exactamente, no hay más. Entonces por eso le pedí a Víctor que se acercara y que me grabara, porque estamos despejando una duda y queda ante toda la comunidad que la persona está presentando su documentación al día, y que la RAA, junto con otro documento emitido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares, certifican que la persona se encuentra activa para ejercer sus labores. Les ponía un ejemplo: así como en medicina, mi tarjeta profesional me sirve para trabajar en cualquier lugar del país, pero cuando llegué al Distrito de Bogotá en 2014, me tocó hacer una inscripción adicional para poder vincularme formalmente y para que el distrito pudiera contratar conmigo. Esa inscripción sí tiene vencimiento, que puede llegar a caducar, y yo nunca la renové porque no sigo trabajando en Bogotá ni tengo previsto volver; no tendría sentido renovarla. Aun así, sigo siendo médico y mi tarjeta profesional sigue vigente hasta que yo decida renunciar formalmente a la profesión o hasta que Dios disponga otra cosa. Entonces queda claro ante toda la comunidad que la documentación presentada está en regla y que se han aportado las pruebas como corresponde. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tiene la palabra la honorable concejal, Nicolle Martínez.

**CONCEJAL: NICOLLE MARTÍNEZ**

Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Bueno, quería tocar a fondo todas las inconsistencias que están en este documento. Como criterio profesional y porque conozco el tema, este documento está mal hecho. Este documento no da la veracidad de los precios del valor del metro cuadrado que está comparando para poder dar el avalúo comercial de este terreno. Si quieren, compruebo los argumentos y los sustentos. En el documento, que ni siquiera tiene número de páginas, pueden ir al ítem 11, estudios de mercadeo, y a la tabla que se encuentra abajo, donde nos dan unos valores de unas fincas, cosa que en consistencia hace comparativos con metros cuadrados que ni siquiera están relacionados con los metros que se quieren comprar, que son dos hectáreas. Entonces, colocan un precio para 75.000 metros cuadrados de 1.950 millones de pesos y dicen que el precio del metro cuadrado es de 30 millones, y si usamos las calculadoras ese valor no da; y si comenzamos a rectificar los valores siguientes tampoco dan, dándonos como un promedio de metro



cuadrado de 45.000, cosa que no es, porque daría 53.110. Entonces, nada más con ese error matemático de cálculo podemos concluir que este avalúo no tiene credibilidad para determinar el precio y el valor de este terreno, que no daría 900 millones de pesos sino mucho

más. Los invito, concejales, a que evalúen eso y ya está en consideración de cada uno de ustedes si somete a votación, y me imagino que con respecto a lo mencionado ya conocerán cuál sería mi voto. Estas son inconsistencias que se encuentran en el documento, aparte de la vigencia del documento del avaludor: no registra consultas normativas respecto al PBOT del municipio, las imágenes que documentan no son profesionales, las ofertas no son comparativas como lo dice, y al no tener claridad ni siquiera del uso del suelo, simplemente no da credibilidad para creer que esa tierra vale los 900 millones que dice. Gracias, presidente, por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tiene la palabra el honorable concejal, Saulón Ospina

**CONCEJAL: SAULÓN OSPINA**

Bueno, yo creo que hemos pasado toda la semana, de alguna manera, debatiendo el proyecto en mención. Hemos hablado bastante, se han pedido certificados, certificados que se han anexado en el segundo informe que dio el ponente; él manifestaba que pedían los certificados de servicios públicos, fueron anexados, y casi creo que en su totalidad se anexó la documentación requerida. Yo quisiera recordar, por lo menos, que el honorable concejal Carlos Villarreal en el pasado se abstuvo de votar en la compra de un predio que hoy se está utilizando, gracias a Dios, pero que en el momento no era ni el momento ni la situación lo ameritaba; nos abstuvimos, sí, claro, por supuesto. Entonces, y yo recuerdo bien, y él también debe recordar, que no teníamos ni siquiera el 50% de la documentación anexada en ese proyecto. Creo que este proyecto trae mucha, mucha información que estoy seguro que ni siquiera se alcanzó a dimensionar todo lo que venía. Pero más allá de eso, yo quisiera que recordaran que el beneficio es para una comunidad, que el beneficio es para unos niños, para gente mayor, para adultos. El beneficio que va a traer la adquisición de este predio, el ponerlo al servicio de la comunidad, es la razón de ser: que ellos puedan tener una inversión de una magnitud que nunca se había manifestado en el corregimiento de Paluato. Esto va a traer beneficios para muchas personas. Aquí hemos hablado de tantas cosas, pero al final del ejercicio lo que vamos a llevar es un beneficio a un corregimiento que hoy, más que nunca, se merece el apoyo de nosotros; más que nunca deben sentir que estamos del lado de ellos; más que nunca están en el derecho de crecer como comunidad, de que se les





presenten unas áreas mucho más bonitas y adecuadas para una educación más integral. Entonces, yo los invito a que esa sea nuestra decisión: darnos las ganas a nosotros mismos de poder ayudarlos, de poder llevarles ese bienestar que por años han esperado. Hoy estamos ante la posibilidad, junto con la carta de intenciones del Gobernador, de poder llevar esa inversión de ese complejo educativo; no es solo comprar el predio, nosotros hacemos una parte y la Gobernación hará la otra. Y en un futuro no muy lejano vamos a tener esa institución, ese complejo educativo en el sector de Paluato, donde vamos a sentir que de verdad hicimos parte de algo grande para el corregimiento de Paluato. Muchas gracias, señor Presidente.

#### **PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Tiene la palabra el honorable concejal, Juan Pablo Gutiérrez.

#### **CONCEJAL: JUAN PABLO GUTIERREZ**

Presidente, creo yo que ya es suficiente ilustración; en este momento cada concejal tomará su postura a la hora de votar; entonces le pido que someta el proyecto número 015 a votación nominal y cantada, por favor.

#### **PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Antes de someter el proyecto a votación, yo los invito, concejales, a tener presente que esta es una oportunidad muy grande que tiene nuestro municipio, especialmente el corregimiento. Creo que vamos a ser el primer municipio en tener una mega obra como esta. Está el soporte donde la Gobernación acredita los rubros para la construcción de este mega colegio, y más importante aún, no solo será en beneficio del corregimiento de Paluato, sino también de varios barrios del municipio. Tengan en cuenta esto: el voto es personal, sí, pero esta es una inversión que puede transformar la vida de nuestra gente, y el proyecto cuenta con todos los soportes necesarios, completamente distinto al de 2017, que no tenía nada. Este es un proyecto bien estructurado y sé que lo podemos sacar adelante. Secretaria, por favor, colocar el proyecto en consideración, en votación nominal y cantada con los honorables concejales.

#### **SECRETARIA: SHARON PERALTA**

Señor vocero de la bancada Cambio Radical, ¿qué posición tomará la bancada para este proyecto de acuerdo?



### CONCEJAL: CARLOS VILLARREAL

Buenos días, Presidente. Buenos días, compañeros honorables concejales. Como vocero de la bancada Cambio Radical, informo que en la votación interna de nuestra bancada se registraron dos votos positivos: uno por parte del honorable concejal Arnold Devenish y otro por parte del honorable concejal Saulón Ospina; y un voto negativo por parte de mi persona, Carlos Alberto Villarreal. Quedando así dos votos positivos y uno negativo, manifiesto, como vocero de la bancada, que los tres votos son positivos.

### SECRETARIA: SHARON PERALTA

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	NEGATIVO
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	POSITIVO
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	POSITIVO
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	POSITIVO
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO	POSITIVO
LLANOS ARRIETA TERESA DE JESUS	POSITIVO
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	POSITIVO
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	NEGATIVO
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	POSITIVO
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	POSITIVO
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	POSITIVO
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	POSITIVO
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	POSITIVO

### CONCEJAL: CARLOS ÁLVAREZ

Mi voto es negativo debido a todo lo que presenté y a lo que también expuso la honorable concejal Nicolle Martínez. Manifiesto que el señor evaluador no presenta su tarjeta vigente como evaluador, porque la que aporta está vencida. Como arquitecto, tal como lo explicó el concejal Manuel Silvera, su tarjeta profesional no vence, y eso es claro; sin embargo, además de arquitecto, él ejerce otra función: la de evaluador. Y hoy presenta una tarjeta vencida y una certificación de inscripción que no indica fecha de expedición ni de vencimiento, por lo cual no da plena validez ni soporta su habilitación actual. A ello se suma la mala liquidación del metraje señalada por la honorable concejal Nicolle. Por estas razones, mi voto es negativo.



**CONCEJAL: MARLON MARRIAGA**

Por nuestros hijos, por nuestros abuelos, por nuestros vecinos del municipio de Túbará mi voto es positivo.

**CONCEJAL: NICOLLE MARTÍNEZ**

Como dije anteriormente, debo ser coherente con lo que he dicho mi voto es negativo

**SECRETARIA: SHARON PERALTA**

Con 11 votos positivos y 2 votos negativos, queda aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 015, "por medio del cual se concede autorización al alcalde municipal para adquirir un predio con el fin de construir un complejo educativo en el corregimiento de Paluato, municipio de Galapa."

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Continúe, secretaria

**SECRETARIA: SHARON PERALTA**

4º PROPOSICIONES E INFORMES

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Queda abierto el periodo de proposiciones e informes... Queda cerrado el periodo de proposiciones en informes. Continúe, secretaria.

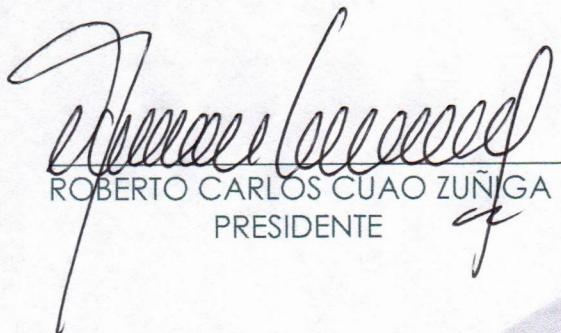
**SECRETARIA: SHARON PERALTA**

5º LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (**SE ENVIA POR MEDIO ELECTRONICO PARA LECTURA Y APROBACIÓN**), 6º LECTURA DE COMUNICACIONES, No tenemos, 7º CIERRE.

**PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA**

Siendo 10:08 de la mañana, damos por culminada la décimo séptima sesión ordinaria quedando citados para mañana a las 10:00 de la mañana



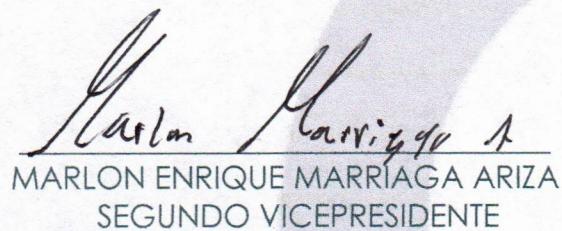


ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA  
PRESIDENTE

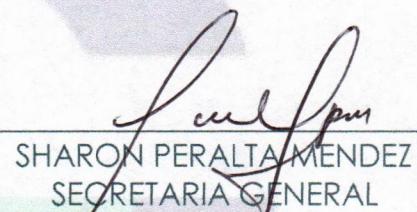


CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ  
VICEPRESIDENTE

14



MARLON ENRIQUE MARIAGA ARIZA  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



SHARON PERALTA MENDEZ  
SECRETARIA GENERAL

